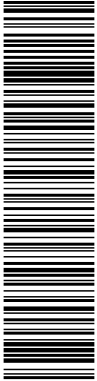


DOCUMENTO .DECRETO: 13 Decreto Nombramiento CS. Jefatura Servicio Inspección	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WBNC-ID8FD-FH1KB Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 26/02/2026 13:57	ESTADO FIRMADO 26/02/2026 13:57



RESOLUCIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL POR EL PROCEDIMIENTO Y CON LOS EFECTOS DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO.

Atendiendo al proceso para la provisión temporal mediante el procedimiento de comisión de servicios del puesto de **Jefe/a de Servicio de Inspección**, adscrito al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), de conformidad con el Decreto de aprobación de las Bases de la Convocatoria, autorizado en fecha 23 de enero de 2026 por la Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), y publicadas en el Portal del Personal y en el Tablón de Empleo de la página web de la Diputación de Badajoz en fecha 23 de enero de 2026.

Visto el expediente instruido al efecto para la provisión del citado puesto, que incluye, propuesta de provisión, acuerdo de inicio del procedimiento, informe emitido por el Servicio de Gestión del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Informe de fiscalización de la Intervención.

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria y, en particular, la Base séptima, relativa al análisis del currículum vitae y memoria de actuación propuestas, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Visto el listado de candidatos elevado a partir del asesoramiento recabado al respecto en el mencionado proceso de provisión y que se adjunta como elemento de motivación de la Propuesta de Nombramiento para el desempeño del puesto de Jefe/a de Servicio de Inspección (OAR) realizada conforme a la Base 7ª de la convocatoria, formulada por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, en fecha de 25 de febrero de 2026.

Acreditados por tanto los requisitos necesarios de participación, la experiencia, la competencia profesional vinculada a la trayectoria en el desempeño de puestos de jefaturas de servicios y directivos en las gerencias de organismos de recaudación, superada como apta la Memoria de actuaciones para el desempeño profesional del puesto objeto de la convocatoria, y por tanto verificado el juicio de idoneidad.

En virtud de la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la ley 7/1985 citada.

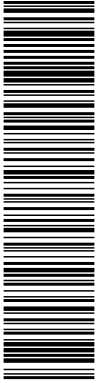
HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a **doña Ana María Frade Parra** en comisión de servicios, para el desempeño del puesto de **Jefe/a de Servicio de Inspección**, con efectos del **día 1 de marzo de 2026**.

SEGUNDO.- Siendo la presente Comisión de Servicios de carácter voluntario, no causará derecho a indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

TERCERO.- La Comisión de Servicios tendrá carácter provisional hasta que el puesto se prevea con carácter definitivo, no pudiendo exceder, en cualquier caso, de dos años.

DOCUMENTO DECRETO: 13 Decreto Nombramiento CS. Jefatura Servicio Inspección	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WBNC-ID8FD-FH1KB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 26/02/2026 13:57	ESTADO FIRMADO 26/02/2026 13:57



CUARTO.- De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos lo notificará a la persona interesada y lo comunicará al Sr. Gerente del OAR, Sr. Jefe de Servicio de Administración de RRHH y al Sr. Interventor-Adjunto del OAR.

La Presidenta, P.D.
La Diputada-Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)
Decreto 29/10/2025 (B.O.P. 29/10/2025)
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María Concepción López López

Por la Oficial Mayor de la Diputación, Secretaria del Organismo Autónomo de Recaudación (Resolución de la Presidente 29/07/2024) se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, ca lidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Admi nistración Local con Habilitación de Carácter Nacional.